

**OSOKO BILKURAREN AKTA/ACTA DE LA SESIÓN N° 7/17.**

**Sesión Ordinaria número 4 de 14 de diciembre de 2017.**

**EGUNA/DIA: 14 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**ORDUA/HORA: 14 HORAS/GOIZEKO 14.**

**LEKUA/LUGAR: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO.**

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. David Campion Ventura.**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. Pedro María Andueza Echarren.**

**D<sup>a</sup> Elur Ulibarrena Herce.**

**D. Daniel González León**

**D. Karlos Delas Aizcorbe.**

**D. Sergio Peñalver Primo.**

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Valle de Olo, siendo las 14 horas del día señalado en el encabezamiento, se reunió en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. David Campion Ventura con la asistencia de los señores anteriormente relacionados y el Secretario de la Corporación D. Alberto Oscar Ubeda Ruiz.

El Concejil D. Juan Miguel Garijo Ayestaran excusa su inasistencia por razones laborales.

Siendo las 14 horas y 5 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**GAI ZERREDA-ORDEN DEL DÍA.**

**1.- Aprobación de las actas de 21 de septiembre de 2017 y 24 de noviembre de 2017.**

El Alcalde comenta si hay alguna cuestión que plantear. Ningún concejal desea comentar nada y se proceden a votar las actas de 21 de septiembre de 2017 y de 24 de noviembre de 2017 con el siguiente resultado:

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de las actas de 21 de septiembre de 2017 y de 24 de noviembre de 2017.

**2.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía n° 78/17, de 19 de septiembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo hasta la Resolución de Alcaldía n° 107/17, de 22 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, ambas inclusive.**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 78/17, de 19 de septiembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Iltzarbe conceda licencia de obras a D. Javier Pérez Cueva para la construcción de un porche de madera y cubierta vegetal para la protección de la salida al terreno del centro de Actividades Educativas Ur Tanta sito en la parcela 19 del polígono 4 del Concejo de Iltzarbe (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 79/17, de 19 de septiembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 80/17, de 22 de septiembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 1632 euros como ayuda al Concejo de Beasoain-Egillor para sufragar los gastos derivados de actividades regulares desarrolladas en la sala de usos múltiples del propio Concejo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 81/17, de 22 de septiembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 275 euros como ayuda económica a la Asociación de Padres y Madres de la Ikastola Auzalar durante el curso 2017-2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 82/17, de 17 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se resuelven el expediente de restauración de la legalidad urbanística y procedimiento sancionador frente a las actuaciones realizadas en la parcela 1 del polígono 4, del Concejo de Iltzarbe (Valle de Olo), por D. José Luis Martínez Andueza.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 83/17, de 23 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 780,34 euros como ayuda al Concejo de Olo para realizar obras o sufragar los gastos de las ya ejecutadas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 84/17, de 23 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 211,96 euros como ayuda al Concejo de Iltzarbe para realizar obras o sufragar los gastos de las ya ejecutadas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 85/17, de 23 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 400,45 euros como ayuda al Concejo de Beasoain-Egillor para realizar obras o sufragar los gastos de las ya ejecutadas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 86/17, de 23 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 91 euros como ayuda al Concejo de Saldisc para realizar obras o sufragar los gastos de las ya ejecutadas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 87/17, de 25 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Senosiain conceda licencia de obras a D. José Luis Ciordia Corcuera para la colocación de chimenea de caldera en fachada de un edificio sita en la parcela 39 del polígono 8 del Concejo de Senosian (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 88/17, de 25 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 89/17, de 31 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Ultzurrin conceda licencia de obras a los Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. sociedad de gestión directa de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para obra de protección de las instalaciones del Manantial de Arteta contra la caída de bloques rocosos de la ladera derecha sita en el polígono 6 parcela 269 y entorno del Concejo de Ultzurrin (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 90/17, de 2 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre Autorización de Actividad Inocua.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 91/17, de 7 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Iltzarbe conceda licencia de obras a D. Jesús Zugasti Huarte para ampliación de un hueco de ventana en el edificio de vivienda ubicado en la parcela 41 del polígono 4 del Concejo de Iltzarbe (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 92/17, de 7 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 93/17, de 8 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Beasoain-Egillor conceda licencia de obras a Bacalaos Eguillor S.A. para forrado de dos fachadas en edificio existente en la parcela 112 del polígono 1 del Concejo de Beasoain-Egillor (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 94/17, de 8 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 95/17, de 8 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se resuelve la ayuda de 3.000 euros a familias con hijos menores de tres años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 96/17, de 8 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se resuelve la ayuda de 3.000 euros a familias con hijos menores de tres años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 97/17, de 8 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se resuelve la ayuda de 3.000 euros a familias con hijos menores de tres años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 98/17, de 8 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se resuelve la ayuda de 3.000 euros a familias con hijos menores de tres años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 99/17, de 8 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se resuelve la ayuda de 3.000 euros a familias con hijos menores de tres años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 100/17, de 8 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se resuelve la ayuda de 3.000 euros a familias con hijos menores de tres años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 101/17, de 9 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se resuelve la ayuda de 3.000 euros a familias con hijos menores de tres años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 102/17, de 22 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Senosiain conceda licencia de obras a Telxius Torres España S.L.U. para instalación de estación base para telefonía móvil en la parcela 138 del polígono 8 del Concejo de Senosiain (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 103/17, de 22 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 104/17, de 22 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Olo conceda licencia de obras a D<sup>o</sup> Izaskun Bergerá Zarranz para movimientos de tierras para la realización de mesetas de cultivo en la parcela 183 del polígono 9 del Concejo de Olo (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 105/17, de 22 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 106/17, de 22 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Senosiain conceda licencia de obras a D. Juan Bautista Zabalo para obra de porche de madera y cubierta de teja cerámica en la parcela 41 del polígono 8 del Concejo de Senosiain (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 107/17, de 22 de noviembre de 2017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Enterados,

### **3.- Convenio Administrativo entre varios Ayuntamientos para la contratación de un Técnico de Turismo.**

El Alcalde comenta que en principio se quería aprobar un Convenio Administrativo entre varios Ayuntamientos para la contratación de un Técnico de Turismo, un proyecto más entre otros para el desarrollo integral de los cuatro Valles, pero al final no hace falta aprobarlo ya que uno de los Ayuntamientos más grandes, la Cendea de Olza no entra, ya que no está dentro del ámbito de Cederna y esto ha dado lugar entre otras cosas, a no firmar este Convenio de momento.

La Concejala D<sup>a</sup> Elur Ulibarrena Herce, afirma que en caso de que fuera adelante este proyecto la subvención que concede Cederna-Garalur es de un 70% y el 30 % restante sería soportado por los tres Ayuntamientos, pero al no estar la Cendea de Olza que tiene muchos habitantes, sale más caro. Como se esperan otras ayudas, merece la pena esperar.

Por tanto, este punto queda sobre la mesa acordándolo por unanimidad de los concejales presentes.

### **4.- Aprobación inicial del Presupuesto general único de 2018 y sus bases de ejecución.**

El Alcalde comenta que se trata de la aprobación inicial y se pueden incluir algunos cambios, como un previsible Convenio con la Mancomunidad, ayudas al euskera....etc. ya que hay un periodo para presentar alegaciones.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

El Presupuesto, resumido por capítulos, es el siguiente:

- **Presupuesto de Ingresos**

**Capítulo 1.-** Impuestos Directos: 94.200 euros

**Capítulo 2.-** Impuestos Indirectos: 9.000 euros.

**Capítulo 3.-** Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 7.040 euros.

**Capítulo 4.-** Transferencias corrientes: 148.120 euros.

**Capítulo 5.-** Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 4.300 euros.

**Capítulo 7.-** Transferencias de la Administración General a la Entidad: 11.000 euros.

**Total Ingresos: 293.860 euros**

- **Presupuesto de Gastos**

**Capítulo 1.-** Gastos de Personal: 143.300 euros.

**Capítulo 2.-** Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 75.200 euros.

**Capítulo 4.-** Transferencias corrientes: 22.300 euros.

**Capítulo 6.-** Inversiones reales: 51.060 euros.

**Capítulo 7.-** Transferencias de Capital: 2.000 euros.

**Total Gastos: 293.860 euros.**

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación inicial del Presupuesto general único de 2018 y sus bases de ejecución.

### **5- Aprobación inicial Plantilla Orgánica 2018.**

El Alcalde comenta que es parecida a la de otros años y refleja los puestos de trabajo del personal.

### **PROPUESTA DE ACUERDO.**

### **PLANTILLA ORGÁNICA DEL AÑO 2018.**

#### **Relación de puestos de trabajo:**

#### **Personal contratado administrativo.**

Denominación de puesto: número 1. Secretario. Nivel: A. Forma de acceso: Concurso-oposición. Situación: Activo. Complemento de puesto de trabajo: 30 %. Complemento del Acuerdo de sindicatos 2004-2005 y 2006-2007 (aplicado a partir del año 2010): 4%+3,72%.

#### **Personal contratado laboral.**

Denominación de puesto: número 2. Administrativa. Nivel: C. Forma de acceso: Concurso-oposición. Complemento de puesto de trabajo: 9%. Complemento Convenio: 15,36%.

Denominación de puesto: número 3. Asistente Domiciliaria. Nivel: D. Forma de acceso: Concurso-oposición. Régimen de jornada de 20 horas semanales. Complemento de nivel 12%. Complemento Convenio Decreto Foral 19/2008: 2,99 %.

Relación nominal de trabajadores.

Alberto Oscar Ubeda Ruiz, Secretario.  
Aurora San Martín Vigorra, Administrativa.  
María del Carmen Ugarte Irigoyen, Asistente Domiciliaria.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2018.

#### **6.- Aprobación definitiva de las Cuentas de Saldise 2016.**

El Alcalde comenta que como consecuencia del Convenio con el Concejo de Saldise una vez aprobadas las cuentas inicialmente se aprueban definitivamente.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación definitiva de las Cuentas de Saldise de 2016

#### **7.- Aprobación inicial del Presupuesto general único de 2018 del Concejo de Saldise y sus bases de ejecución.**

El Alcalde comenta que como en el caso anterior de los presupuestos del Ayuntamiento, hay un periodo de alegaciones de un mes.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

El Presupuesto, resumido por capítulos, es el siguiente:

- **Presupuesto de Ingresos**

**Capítulo 3.-** Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 675 euros.

**Capítulo 4.-** Transferencias corrientes: 3.115 euros.

**Capítulo 5.-** Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 36.416 euros.

**Total Ingresos: 40.206 euros**

- **Presupuesto de Gastos**

**Capítulo 2.-** Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 7.000 euros.

**Capítulo 4.-** Transferencias corrientes: 980 euros.

**Total Gastos: 7.980 euros.**

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación inicial del Presupuesto general único de 2018 del Concejo de Saldise y sus bases de ejecución

## **8.- Impuestos y precios públicos del 2018.**

### **PROPUESTA DE ACUERDO.**

1) Fijar los siguientes tipos de gravamen para el año 2018:

1.1- Contribución Territorial Urbana: 0.25 por ciento.

1.2- Contribución Territorial Rústica: 0.59 por ciento.

1.3- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: mínimo 60 € para un presupuesto de 2000 € o menos. De 2000 € en adelante el 4 por ciento.

1.4- Impuesto sobre Actividades Económicas: aplicando un índice de 1 %.

1.5- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: porcentaje del 3% para todos los tramos. Tipo de gravamen único: 10 por ciento.

2) Precios Públicos del Servicio de Taxi para el año 2018.

2.1.- Precio de billete individual: 1,80 euros.

2.2.- Precio de 20 billetes: 30 euros.

El Alcalde comenta que se mantienen los mismos que otros años y se procede a votar este punto del orden del día.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de los impuestos y precios públicos del 2018

## **9.-Retribuciones de los corporativos 2017.**

El Alcalde comenta que el dinero que se retribuye viene del Gobierno de Navarra vía subvención para el pago de las dietas de los corporativos y sueldo del Alcalde, no es dinero del Ayuntamiento.

### **PROPUESTA DE ACUERDO.**

#### **RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

1º.- Los Concejales recibirán asignaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, por una cantidad de 150 euros por cada asistencia en las sesiones celebradas en el año 2017. Estas asignaciones se abonarán en concepto de gastos y se les aplicará el correspondiente Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.-Que en cumplimiento de cuanto dispone el punto 5º del artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios de la corporación.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de las retribuciones de los corporativos 2017 con carácter retroactivo.

## **10.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las ayudas a familias con hijos menores de tres años en el Valle de Olo.**

El Alcalde comenta que estaba algo confusa su redacción y el Secretario añade que se ha tratado de clarificar la ordenanza y eliminar documentación que no era necesaria.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las ayudas a familias con hijos menores de tres años en el Valle de Olo.

**11.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Valle de Olo.**

El Alcalde comenta que se trata de regular los aprovechamientos comunales en Arteta tras la extinción de este Concejo, se hizo un borrador de las ordenanzas que se buzono por todas las casas, se han aportado elementos de juicio y después se hizo una reunión entre todos los vecinos con el objetivo de informar y aportar nuevos elementos de juicio. Es necesario actualizar las ordenanzas o se corre el peligro de que el Gobierno de Navarra no conceda subvenciones. Se trata de una aprobación inicial por lo que se pueden presentar alegaciones.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Valle de Olo

**12.- Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Suministro de aguas en el Ayuntamiento del Valle de Olo.**

El Alcalde comenta que en Arteta tienen la suerte de contar con contadores para tomas de agua para huertas y esto conlleva el pago de unas tasas y se paga un tanto por contador y metro cubico.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Suministro de aguas en el Ayuntamiento del Valle de Olo.

**13.- Aprobación inicial de la Ordenanza de Ayudas al aprendizaje del Euskera del Ayuntamiento del Valle de Olo /Ollaran.**

Se trata de apoyar a la gente que quiere aprender euskera, de forma similar a los ayuntamientos de alrededor, la gente se apunta a un curso, demuestra su asistencia y a curso pasado se le da una cantidad.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación inicial de la Ordenanza de Ayudas al aprendizaje del Euskera del Ayuntamiento del Valle de Olo /Ollaran.

**14.- Informes de Alcaldía:**

El Alcalde comenta que se sigue trabajando con los ayuntamientos de alrededor, sobre todo de cara, a coger fuerza de cara a la reforma de la Administración Local.

**15.- Moción de Urgencia. Proyecto de puesta en valor del Castillo de Garaño**

Presentada por el Alcalde se procede a votar su inclusión en el orden del día.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de incluir en el orden del día el Proyecto de puesta en valor del Castillo de Garaño que será presentado para una subvención ante Cederna-Garalur.

El Alcalde comenta que se pretende conseguir más ayudas para el Castillo de Garaño y prepararlo para las visitas.

**16.- Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos o preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14 horas y 30 minutos del día 14 de diciembre de 2017, extendiéndose la presente Acta sellada y foliada en prueba de conformidad firman el Alcalde y el Secretario que certifica.